

**CC. SÍNDICO Y REGIDORES DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.**

**Tlajomulco** PRESENTE:

3281-4400  
www.tlajomulco.gob.mx

Por este conducto enviándoles un cordial saludo y de conformidad a lo establecido por los artículos 24, puntos 6 y 7 del Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco, 3, 10, 29 fracción II, 30, 31, 47 fracción III y 69 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; así como los artículos 13 fracción III, 14 fracciones I, III y IV, 84 fracción II, 86 fracción II, 90, fracción I y 149 fracción I del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, así como el punto de acuerdo 048/2018, tomado en la sesión extraordinaria celebrada el día 02 de marzo del año 2018; se les **CONVOCA** a la segunda sesión extraordinaria del mes de marzo del Ayuntamiento, que tendrá verificativo a las **09:30 horas** del día **20 de marzo del año 2018**, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento ubicado en el tercer piso del Centro Administrativo Tlajomulco (CAT), con domicilio en la calle Higuera número 70 setenta de esta Cabecera Municipal; bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- I.- Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal para sesionar.
- II.- Aprobación del orden del día.
- III.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo correspondiente de los asuntos a tratar.
  - 1.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, Presidente Municipal Interino, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la modificación de la integración de diversas Comisiones Edilicias Permanentes del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.
- IV.- Clausura de la sesión.

En cumplimiento al artículo 20 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, y en relación a lo previsto en el artículo 41 del Reglamento de Austeridad y Ahorro para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se les remiten los anexos de los temas agendados a través de los correos electrónicos autorizados.

Sin más por el momento nos despedimos de Ustedes reiterándoles nuestra consideración distinguida.

ATENTAMENTE

"2018, CENTENARIO DE LA CREACIÓN DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA Y DEL XXX ANIVERSARIO DEL NUEVO HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA"  
TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, A 16 DE MARZO DEL AÑO 2018.

**LIC. CARLOS JARAMILLO GÓMEZ,**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO.**

**LIC. ERIC DANIEL TAPIA IBARRA,**  
**SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO.**

c.e.p. Tesorera Municipal.  
c.e.p. Dirección General de Coordinación de Asesores.  
c.e.p. Dirección General de Transparencia.  
c.e.p. Secretario Particular.  
c.e.p. Director de Comunicación Social.  
c.e.p. Dirección de Relaciones Públicas.

JLPP